

La situación del BAUEN: el envío de la causa al fuero Federal Penal.

En el pasado mes de octubre la causa judicial sobre la cuestión del inmueble en el que hace más de 10 años se desarrolla la cooperativa de trabajo BAUEN dio un giro importante. En concreto, la jueza Paula Hualde, del Juzgado Comercial Nº 9, dio lugar al pedido de remitir el expediente de la causa al fuero Federal Penal para investigar si los antiguos dueños del inmueble cometieron fraudes al Estado por sumas millonarias, en complicidad con la dictadura cívico-militar. En la resolución de la jueza Hualde se señala la posible "existencia de una asociación ilícita" que "podría tener implicancias con delitos de lesa humanidad perpetrados durante la dictadura". De este modo, la causa se inscribe en un momento en el cual, avanzados los juicios contra los responsables políticos del terrorismo de Estado, comienza a ser puesto en evidencia y juzgado el accionar del poder económico durante la última dictadura.

Para conocer más a fondo la situación actual de la causa, dialogamos con el presidente de la Cooperativa, Federico Tonarelli, quien nos relató lo siguiente:

Toda la pelea por el inmueble siempre se dio en el expediente de la quiebra de la última empresa que gestionó el hotel, Solari S.A. La empresa quebró y entonces la disputa por el edificio siempre se dio en el marco del expediente de la quiebra, en el fuero comercial. Lo que hicimos nosotros sobre la última presentación, el 19 de octubre, fue presentar un escrito en el mismo expediente que ya está con sentencia firme -con sentencia firme de desalojo en contra nuestra y a favor de Mercoteles S.A.- pidiéndole a la jueza que se declare incompetente, sobre la base de que si ella administra los bienes de una empresa quebrada que es Solari S.A. y determina que el inmueble es de otra empresa, Mercoteles S.A., ella ya no tiene más competencia sobre el inmueble porque justamente ella actúa sobre los bienes de la fallida. Y además de eso le presentamos una serie de argumentaciones para que remitiera el expediente de los bienes de Solari S.A. al fuero penal por posibles delitos de distinta índole: estafa al Estado, por el préstamo del BANADE y la operación simulada de venta del inmueble que hizo BAUEN S.A. a Mercoteles S.A.; y complicidad con la dictadura.

¿Qué hizo la jueza en estos días? No resolvió sobre la incompetencia, pero si envió el expediente al fuero penal, abriendo una causa en el fuero penal por "estafa". En este contexto, debería probarse toda la trama BAUEN S.A. y la complicidad con la dictadura. El entramado de empresarios, empresas, y lealtades de ese momento hasta hoy es muy confuso, muy contradictorio. La jueza igual debería resolver sobre su incompetencia, pero en principio entendemos que más allá de que se haya resuelto nada, el envío al fuero penal, detiene los plazos de la sentencia de desalojo y la causa comercial quedaría en el freezer supeditada a lo que empiece a pasar en la causa penal.